

REGLAMENTO

I HERCULES FIRE CHALLENGE (San Fernando)

ARTICULO 1

El club deportivo Hercules Fire Challenge junto con la Asociación Familias De Enfermos De Epilepsia (AFEDE) , organizaran con la colaboración del Excmo ayuntamiento de San Fernando y la Armada, la I HERCULES FIRE CHALLENGE, que se celebrara el día 2 de junio de 2019, en las inmediaciones de la junta de deportes militar de San Fernando.

ARTICULO 2

Pueden participar en la I HERCULES FIRE CHALLENGE todas las personas mayores de 18 años. Los menores de esta edad que quieran participar, lo pueden hacer con la autorización previa de sus padres o tutores y siempre bajo su responsabilidad. (dicha autorización será facilitada el mismo día de la prueba junto a la entrega de dorsales)

ARTICULO 3

El recorrido de la I HERCULES FIRE CHALLENGE tendra una distancia de 9,5. Kilometros y 30 obstáculos aproximadamente.

La recogida de dorsales será el día de la prueba desde las 8:00h hasta 10:00h, siendo la salida a las 11:00h. Para completar la prueba se dará un tiempo máximo de 3 horas, por lo que la meta se cerrara a las 14:00. Los responsables de cada punto de control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera excede o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al control mas próximo para que la organización sepa de su situación y entregara el chip en meta. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTICULO 4

La prueba dispondrá de 3 puntos de avituallamientos con productos como agua, bebida isotópica, frutas y todo lo necesario para que los participantes repongan fuerzas.

ARTICULO 5

Habra asistencia medica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de meta.

ARTICULO 6

Las categorías y premios son los siguientes:

CATEGORIA	AÑO DE NACIM	EDAD
Junior.....	2001/2000.....	18/19 años
Promesa.....	1999/1997.....	20/22 años
Senior A.....	1996/1990.....	23/29 años
Senior B.....	1989/1985.....	30/34 años
Veteranos A.....	1984/1980.....	35/39 años

Veteranos B.....1979/1975.....40/44 años
Veteranos C.....1974/1970.....45/49 años
Veteranos D.....1969/1965.....50/54 años
Veteranos E.....1964 en adelante.....A partir de los 55 años
Fuerzas y cuerpos de seguridad....
Disfraces.....
PREMIOS:

3 Primeros de la clasificación general Masculino
3 Primeras de la clasificación general Femenina
1 Primer clasificado Local Masculino
1 Primera clasificada Local Femenina.
3 premios por grupos, equipo (mínimo de cinco corredores)
1 premio mejor grupo/ equipo disfrazado (mínimo de cinco corredores)
1 premio mejor disfraz individual
1 premio corredor mas veterano
1 premio corredor más joven.
3 primeros corredores fuerzas y cuerpos de seguridad

*Todos los corredores que quieran participar como fuerzas y cuerpos de seguridad deben comunicarlo en la entrega de dorsales el mismo día de la prueba, siempre con su carnet o documentación que así lo acredite.

* Los premios no so acumulables, excepto los que participen como grupos y disfraces.

* Los cinco primeros componentes del grupo, equipo deberán entrar juntos en meta (**5 segundos máximo de diferencia entre el primero y el quinto de dicho grupo**) y marcaran el tiempo del mismo para optar el premio por equipos.

ARTICULO 7

La organización se reserva el derecho de solicitar la documentación acreditativa necesaria a los ganadores de cualquier categoría, así como de cualquier participante.

El cambio de chip con otro participante o el hecho de no utilizar el chip de la HERCULES FIRE CHALLENGE , supondrá la descalificación del participante. Dicho chip se colocara donde lo diga la organización y será visible a esta. Al finalizar la carrera se entregara el chip en el lugar indicado, el hecho de no entregarlo no se tendrá derecho a la bolsa de corredor. Cualquier participante que pierda el chip de la prueba, no saldrá en la clasificación oficial

ARTICULO 8

La inscripción de la carrera se realizara en www.crono.sesca.es mediante los sistemas de pago que se encuentran dentro de la web. El precio de inscripción es de 25 euros en la web y de 30 euros el día de la prueba en las instalaciones.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamientos en carrera y en meta, bolsa de corredor con regalos disponibles (garantizando solo los inscritos dentro de plazo de inscripción), duchas, bebida y comida y todos los obsequios que la organización obtenga mediante la colaboración de participantes y otros medios. “Las tallas de las camisas solo se garantizarán a los inscritos 15 días antes de la prueba”.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este

reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final del Anexo 1.

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTICULO 9

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido u orden de obstáculos. Cualquier modificación se notificara debidamente.

ARTICULO 10

Sera motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...)
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.(en cada punto de control el corredor cogerá un “testigo” o bien el controlador le hará una “marca”, con motivo de que pasen por todos los puntos del recorrido)
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones de baldamamiento.
- Arrojar cualquier basura,(recordar que estamos en un lugar rústico y de mucho valor pasajístico, floral y animal.
- Dirigirse de forma inadecuada a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.

ARTICULO 11

Todos los participantes que formen parte de la salida de la HERCULES FIRE CHALLENGE, deben de realizar todos y cada uno de los obstáculos que figuren en el circuito. En el caso de que algún participante no realice alguno de ellos, tendrá tres intentos para hacer el obstáculo y si a la de tres no lo completa tendrá una penalización que consistirá en realizar 20 sentadillas, que será cada corredor responsable de contar en voz alta y siempre en presencia de un juez de carrera situado en dicho obstáculo o una prueba alternativa , si esto no se realiza el juez tendrá potestad para su descalificación.

ARTICULO 12

La recogida de dorsales y chip se realizara el mismo día de la prueba, Los participantes inscritos deberán presentar el resguardo impreso del pago y el DNI. Sin presentar la identificación no podrá participar en la HERCULES FIRE CHALLENGE.

La entrega de la bolsa de corredor se hará a la entrada en meta o a la recogida del dorsal, donde mismo se retira el dorsal y chip.

ARTICULO 13

La organización pone al servicio del participante, sin coste, zona de aparcamientos, duchas y servicios en las instalaciones donde se realiza la HERCULES FIRE CHALLENGE.

ARTICULO 14

La HERCULES FIRE CHALLENGE se dará por concluida 3 horas después de dar la salida de la misma.

ARTICULO 15

No esta permitido seguir la carrera por ninguna persona del publico ajena a la organización ni con vehículos ni a pie.

ARTICULO 16

Queda totalmente prohibida al corredor la grabación de la carrera, ya que discurre por zona militar y esta prohibida la captura de imágenes y videos en dichas zonas.

ARTICULO 17

Se recomienda participar con camiseta de manga larga, malla larga, guantes y casco.

ARTICULO 18

DISFRACES:

Habra un premio para el mejor disfraz individual y un premio para el mejor disfraz de grupo ,(los grupos serán como mínimo de 5 componentes y su disfraz han de ser visiblemente similares o que mantengan el mismo tema o motivo).

No se permitirán disfraces que atenten contra la intimidad de las personas, raza, condición sexual... Tampoco se admitirán aquellos disfraces que entorpezcan el recorrido de otros participantes, que puedan bloquear el paso o que contengan elementos peligrosos para el propio u otros participantes.

Para poder recoger el premio del mejor disfraz grupal o individual es necesario que suban al podium con los disfraces puestos, de no ser así el jurado elegira al siguiente mas votado por un jurado de la organización. Los criterios de elección y decisión del jurado son libres y no reclamables.

Los corredores que participen disfrazados deberán inscribirse como tal hasta media hora antes de la salida y con su disfraz colocado, en la zona de dorsales para poder participar en el concurso.

ARTICULO 19

Todos los participantes que finalicen la HERCULES FIRE CHALLENGE deben entregar su chip de cronometraje en meta, sin la entrega de este no se tendrá derecho a bolsa de corredor.

ARTICULO 20

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas optimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, (por lo que se aconseja un reconocimiento médico que valore su estado físico para realizar la prueba,) eximiendo a la organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTICULO 21

SEGURO:

Cada atleta participa en la prueba Hercules Fire Challenge bajo su entera

responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes.

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para otros atletas como para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito de la carrera correctamente según esta contemplado dará pie a la descalificación del atleta. Se puede superar un obstáculo en equipo, pero no todos ellos. Nuestros jueces te dirán cuando es posible y cuando no, y como se puede ayudar habrá jueces en diversos obstáculos para asegurarse de que sigas las normas, pero depende de ti el completarlos correctamente. Si no lo haces, serás descalificado.

ARTICULO 22 SEGURIDAD Y RECORRIDO:

El recorrido estará marcado y señalizado. Habrá muchos voluntarios y personal sanitario presentes. Si te lesionas llegaremos inmediatamente por radio para solicitar ayuda.

ARTICULO 23 USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTES

La inscripción en la Hercules Fire Challenge supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

PROTECCION DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizadas para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de este y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

ARTICULO 24 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE

RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACION.

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretenda hacer una prueba abierta y promocionar la practica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y ademas se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales. Es responsable responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilometros y superando obstáculos. Deben abstenerse los que no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia. Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la HERCULES FIRE CHALLENGE, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para si y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades: La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a si mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero echo de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la organización.

ARTICULO 25

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Considerando que he realizado mi inscripción en la prueba HERCULES FIRE CHALLENGE, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Ademas de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la pagina web www.crono.sesca.es. Por la presente: Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la HERCULES FIRE CHALLENGE y sus actividades colaterales.

Afirmo y verifico que estoy fisicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando fisicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesiones o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento medico en caso de ser necesario por lesion, accidente y/o enfermedad durante la HERCULES FIRE CHALLENGE. Siendo consciente de que este tipo de copeticiones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conlleva un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de mi participación.

Permiso el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la HERCULES FIRE CHALLENGE.

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la HERCULES FIRE CHALLENGE de cualquier responsabilidad o

reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, se utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición .

Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización de la HERCULES FIRE RACE, así como mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica.

Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas DOOPING.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido .

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente.